

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No 6700025418 DE 2022 – OC93513**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	SUMIMAS S.A.S
NIT/CC:	830.001.338-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	79.249.787
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE IMPRESIÓN CON ONCE (11) IMPRESORAS Y SEISCIENTAS MIL (600.000) COPIAS DURANTE SEIS (6) MESES DENTRO DEL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021 LOTE 18 Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML (\$28.309.891) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$99)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ML (\$28.309.989,87) IVA INCLUIDO Y TASA PRO DEPORTE
VALOR PARCIAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M.L (\$25.797.186)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (31/12/2022)
FECHA DE INICIO:	29/07/2022
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde 29/07/2022 Hasta 31/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
SUPERVISOR	SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA

PÁGINA: 1 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PJM

Entre los suscritos, **ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES**, mayor y vecina de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 1.017.195.845, actuando en calidad de Directora General del **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN-INDER-**, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998, el Decreto de nombramiento No. 0631 del 12 de julio de 2023 y Decreto No. 0648 del 17 de julio de 2023, de una parte, que en adelante se denominará **EL INDER** y de otra parte **JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.249.787, quien actúa en calidad de representante legal, de **SUMIMAS SAS**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.456.024, quien actúa en el presente acto en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

El contratista prestó el servicio de impresión de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en los Estudio Previos y dentro del plazo establecido en la orden de compra, realizó las actividades conexas contempladas en el acta de inicio (entrega, prueba y capacitación), entregó todos los certificados solicitados por el Inder y dan cuenta que, durante la vigencia del contrato, se encontraban al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, entregó toda la información requerida para ser registrado como proveedor en el ERP del Instituto, entregó los certificados de las garantías dentro de los plazos estipulados, El Inder no recibió solicitudes para realizar pagos adicionales al definido en la orden de compra, atendió todas las consultas realizadas por parte del Inder, entregó toda la documentación solicitada como informes de avance y certificaciones, por ende, el contratista contó con la capacidad de proveer el servicio que ofertó.

PÁGINA: 2 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista prestó el servicios de impresión mediante 11 impresoras multifuncionales con los siguientes seriales y referencias.

#	SERIAL	REFERENCIA
1	AK83028824	OKI DATA MPS5502
2	AK83028846	OKI DATA MPS5502
3	AK83058111	OKI DATA MPS5502
4	AK83058115	OKI DATA MPS5502
5	AK83058121	OKI DATA MPS5502
6	AK83058122	OKI DATA MPS5502
7	AK83058135	OKI DATA MPS5502
8	AK83058163	OKI DATA MPS5502
9	AK83058165	OKI DATA MPS5502
10	AK83058177	OKI DATA MPS5502
11	AK85036295	OKI DATA MPS5502

El contratista prestó el servicio de impresión de QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTAS SETENTA Y SIETE (562.277) copias durante la ejecución del contrato desde el 29/07/2022 hasta el 31/12/2022. los informes del proveedor se anexaron al expediente.

La orden de compra del presente contrato indica que se adquirieron 600.000 copias hasta el 31/12/2022, pero solo se ejecutaron 562.277 durante la vigencia del contrato, el valor de las copias que no se ejecutaron (37.723) fue liberado y reintegrado a la vigencia correspondiente, ver punto 4 literal c.

- c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 91,12%.

El avance físico de la ejecución del presente contrato no quedó al 100% debido a que, como se indica en el punto anterior no se ejecutaron 37.723 copias las cuales corresponden al 8,88% faltante, por lo tanto, el avance financiero fue igual al avance físico, 91,12%.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F-GCO-075

VERSIÓN: 011

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes:

Respecto al valor de la Orden de Compra OC 93513, se aclara que: el menor valor cotizado corresponde a VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML (\$28.309.891) IVA INCLUIDO, posteriormente, al momento de colocar la orden de compra se encuentra que dicho valor aumentó en la plataforma NOVENTA Y NUEVE PESOS (99), por lo que el comité estructurador y el Ordenador del gasto, determinaron adicionar al Registro Presupuestal dicho valor para efectos de cumplir con los requisitos de ejecución, por ende, el valor total corresponde a VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ML (\$28.309.990) IVA INCLUIDO, finalmente, para todos los efectos se aclara que el valor del contrato corresponde a VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ML (\$28.309.989,87) IVA INCLUIDO Y TASA PRO DEPORTE, valor final de la Orden de Compra en referencia.

2. INFORME AMBIENTAL: No aplica.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio: pensión Julio: salud	9437291404	\$19,168,500	\$53,114,000	\$2,988,500	\$ 91,853,700
Julio: pensión Agosto: salud	9438608071	\$20,366,700	\$53,622,000	\$2,965,900	\$94,239,000
Agosto: pensión Septiembre: salud	9439958929	\$18,468,000	\$52,337,300	\$2,934,900	\$89,669,500
Septiembre: pensión Octubre: salud	9441309787	\$18,922,900	\$54,192,000	\$2,958,000	\$92,187,600
Octubre: pensión Noviembre: salud	9442619462	\$18,930,500	\$54,386,000	\$2,934,400	\$92,392,200
Noviembre: pensión Diciembre: salud	9444127540	\$18,635,200	\$53,086,400	\$2,891,900	\$90,741,700
Diciembre: pensión Enero: salud	64691116	\$23,620,200	\$ 55,751,400	\$ 3,045,700	\$ 102,248,800

PÁGINA: 4 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08/08/2022	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
01/09/2022	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
11/10/2022	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
01/11/2022	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
18/11/2022	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
01/12/2022	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
05/01/2023	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T
02/02/2023	Durante los últimos seis (6) meses	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ REVISOR FISCAL - TP 17 811 - T

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica.

c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:

Previo a la ejecución del contrato fue necesario realizar la siguiente modificación.

- Dada la diferencia del valor cotizado por SUMIMAS S.A.S correspondiente a VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML (\$28.309.891) IVA INCLUIDO, y el valor reflejado en la plataforma al momento de colocar la Orden de Compra por valor de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ML (\$28.309.989,87) IVA INCLUIDO Y TASA PRO DEPORTE, encontrándose así una diferencia de NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y SIETE PESOS (98.87), en vista de esta situación la Entidad procedió a realizar la adición correspondiente al Registro presupuestal por valor de NOVENTA Y NUEVE PESOS (99), para efectos de cumplir con los requisitos de ejecución, así:

A la fecha 21 de julio de 2022, pese a que se han registrado diferentes llamados con el fin de obtener una respuesta y solución a la inconsistencia ante la necesidad apremiante de dar inicio a la ejecución del objeto contractual, se consideró pertinente la adición del registro presupuestal por el valor correspondiente a la diferencia NOVENTA Y OCHO PESOS ML (\$98), con el fin de cumplir con los requisitos legales frente a la suficiencia del registro presupuestal y de manera

PÁGINA: 5 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

posterior, con base en la respuesta que frente al incidente de Colombia Compra Eficiente resolver el tema, a través de los medios adecuados (modificación orden de compra o acta de liquidación) sanear esta circunstancia. (Negrita y subrayado fuera del texto)

El día viernes 22 de julio de 2022, fue llevado ante el comité de contratación la solicitud de la adición por NOVAVENTA Y OCHO PESOS ML (98), sin embargo, una vez verificado los valores se detecta que los decimales no se tuvieron en cuenta, razón por la cual se hace necesario que el valor de la adición, sea de (\$99) NOVENTA Y NUEVE PESOS

VALOR ADICIONES:		FECHA
Adición N°1	NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$99)	La solicitud de adición se firmó el 25 de julio de 2022 y el Registro Presupuestal se expidió el 27 de julio de 2022.

- El 24 de mayo de 2023, la Entidad realizó solicitud a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por medio de la cual se solicitó la corrección de las órdenes de compra que se derivaron del Acuerdo Marco "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III, N° CC2-280-AMP-2021", entre ellas la orden 93513 objeto de la presente liquidación, lo anterior, teniendo en cuenta que:

La orden de compra 93513 cuya justificación/ objeto es: PRESTAR SERVICIO DE IMPRESIÓN CON ONCE (11) IMPRESORAS YSEISCIENTAS MIL (600.000) COPIAS DURANTESEIS (6) MESES DENTRO DEL ACUERDO MARCOCCE-280-AMP-2021 LOTE 18 Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Sin embargo, revisado el flujo de aprobación de la solicitud de orden de compra No. 162343, correspondiente a la orden de compra referida, se observa que éste flujo se encuentra configurado para que sea el ordenador del gasto, el señor Cristian Sánchez Vásquez, quien apruebe las ordenes de compras, tal y como ocurrió en el proceso de solicitud:

Es de anotar que el flujo de aprobación solo es susceptible de modificación, por expresa solicitud del ordenador del gasto y se debe surtir un procedimiento interno ante Colombia Compra Eficiente, circunstancia que no ha ocurrido y que se mantiene desde la solicitud realizada mediante documento generado por

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CCE de fecha 2022/01/12, código de solicitud amp-44395, copia del cual se adjunta.

Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos que se corrija el error que produjo la plataforma de la TVEC y que no obedece a un error imputable a la Entidad, al generar las órdenes de compra con un nombre diferente en el espacio señalado para el ordenador del gasto.

El 05 de junio de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dando respuesta al Radicado # P20230524011588, indica que, una vez realizadas las validaciones correspondientes en las órdenes de compra indicadas en la solicitud, fueron corregidas en el nombre del ordenador del gasto, en la vista de impresión. (Se adjuntan comunicados al expediente de liquidación).

d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Periodo de cobertura
Johari Alberto Delgado Peña	29/07/2022	De 29/07/2022 hasta el 05 de junio de 2023
Sebastián Jiménez Mora	13/06/2023	Desde el 13 de junio hasta la liquidación del contrato.

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante la ejecución del contrato no se materializó ningún riesgo.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

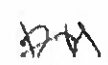
Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070122	905920031703	2320202008	9200317	1160007718

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

PÁGINA: 7 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 Barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000778	\$ 4.210.390	21/10/2022	25418-22-02	\$ 4.210.390	\$ 24.099.800	34,60%
7000000778	\$ 5.585.027	24/10/2022	25418-22-01	\$ 9.795.417	\$ 18.514.573	19,73%
7000000778	\$ 4.421.247	8/11/2022	25418-22-03	\$ 14.216.664	\$ 14.093.326	50,22%
7000000778	\$ 5.977.422	12/12/2022	25418-22-04	\$ 20.194.086	\$ 8.115.904	71,33%
7000000778	\$ 5.603.100	12/12/2022	25418-22-05	\$ 25.797.186	\$ 2.512.804	91,12%

Nota: El Registro presupuestal N° 7000000780 no se relaciona en ninguna acta de recibo de pago toda vez que no fue requerido para efectuar pago alguno.

En el informe N°1 se aprueba un pago con la factura SMVP80709, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIUNA CENTAVOS (\$6.701.440.21), a lo cual se le hizo una nota crédito por valor de UN MILLÓN CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.116.412.86) con número SUMC1810, ya que se encontraron errores en el valor facturado, se solicitan las respectivas correcciones y se aprueban mediante acta de Pago 25418-22-01.

En el informe 2 se aprobó el pago de la factura SMVP 80709 por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$6.701.440) MENOS NC SUMC1810 por valor de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.L (\$1.116.413) para un total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS M.L (\$5.585.027), lo anterior, debido a que se había facturado a \$35.66 el valor de las impresiones donde el valor corresponde a \$35.36

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$28.309.989,87
Adiciones (si aplica)	\$99
Total valor del contrato más adiciones	\$28.309.989,87
Pagos realizados (acumulado)	\$25.797.186
Recursos no ejecutados (si aplica)	\$2.512.804
Porcentaje de ejecución parcial financiera	91,12%

PÁGINA: 8 DE 10

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

El avance físico de la ejecución del presente contrato no quedó al 100% debido a que, como se indica en el punto 1 literal c, no se ejecutaron 37.723 copias las cuales corresponden al 8,88% faltante, por lo tanto, el avance financiero fue igual al avance físico, 91,12%.

Los recursos no ejecutados fueron liberados y reintegrados en la vigencia correspondiente.

5. INFORME JURÍDICO:

- a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: Durante la ejecución del contrato no fue necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial Seguro S.A	I-100013789	Calidad	16/07/2022	01/07/2023	26/07/2022	\$2.830.999
		Cumplimiento	16/07/2022	01/07/2023	26/07/2022	\$2.830.999
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/07/2022	31/12/2025	26/07/2022	\$1.415.499,50

- d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Valódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

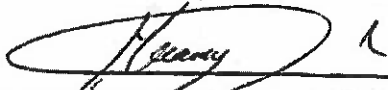
Handwritten mark

El INDER se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

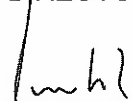
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el contrato No. 6700025418 Orden de Compra OC 93513, así como los pagos generados en el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión. Los documentos soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP.

Para constancia, se firma en Medellín, a los **04 OCT 2023**






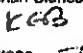
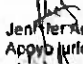

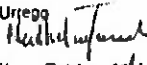


ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES
DIRECTORA GENERAL INDER



JUAN CARLOS ROBLEDO-VÉLEZ
CONTRATISTA Y REP. LEGAL



SEBASTIAN JIMENEZ MORA
SUPERVISOR

ELABORO	REVISO	APROBO
Sergio Antonio Henao Botero Apoyo Administrativo 	Dayana Esther Benítez Martínez – Contratista Apoyo jurídico OAJ 	Dama María García Londoño Jefe Oficina Asesoría Jurídica 
Karen Norelly Estupiñán Blanco Apoyo técnico 	Jennifer Aristizabal Dios – Contratista Apoyo jurídico OAJ 	
Nathalia Jiménez Urrego Apoyo financiero 	Carolina Rivera Londoño Agudelo –Contratista Apoyo Jurídico OAJ 	
Sandra Milena Olálvaro Tobón Apoyo Jurídico 		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

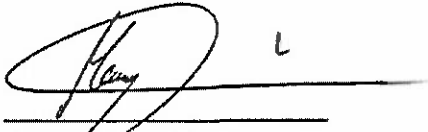
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	371864
Número de orden de compra a modificar:	93513

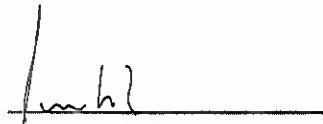
Entidad compradora:	ANTIOQUIA-INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER-MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Sebastián Jiménez Mora
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-01 10:31:46

Detalle o justificación
Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la supervisión, los bienes conforme el objeto y el alcance previstos en el contrato 6700025418 - ORDEN DE COMPRA 93513 de 2022, así como los pagos generados en el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER. Hacen parte integral del presente formulario: Acta de liquidación código F-GCO-075, VERSION 011 suscrita por las partes y reporte de estado actual de facturación ante TVEC.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Astrid Maryori Londoño Grajales
Documento: 1.017.195.845



Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Documento: 79.249.787

04 OCT 2023

Documentos relacionados

Documentos asociados con Orden de compra #93513

Recibos

ID	Número de línea de pedido	Fecha de creación	Estado	Devuelto/anulado	Cantidad	Unidad de medida	Precio	Total	Divisa
No se encontraron resultados									

Facturas

Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	Fecha de vencimiento neta	Total	Aprobador actual
SMVP83234	Factura	Aprobado	07/12/22	Ninguno/a	5.977.422,00	Ninguno/a
SMVP83233	Factura	Aprobado	07/12/23	Ninguno/a	5.603.099,79	Ninguno/a
SMVP81591	Factura	Aprobado	03/11/22	Ninguno/a	4.421.247,43	Ninguno/a
SMVP80775	Factura	Aprobado	14/10/22	Ninguno/a	5.052.061,08	Ninguno/a
SMVP80709	Factura	Aprobado	13/10/22	Ninguno/a	6.701.440,21	Ninguno/a
Ninguno/a	Factura	Anulada	31/05/23	Ninguno/a	28.309.891,21	Ninguno/a

Por página 15 | 45

Envíos